

I OPEN BALONCESTO PEGALAJAR 2008.

Los días desde el 18 hasta el 27 de Julio se celebrará el I OPEN BALONCESTO PEGALAJAR 2008 en Pegalajar.

Inscripciones: manoli@magina.org. Centro Cultural de Pegalajar y Ayuntamiento de Pegalajar. Se podrá descargar la ficha de inscripción desde la web del ayuntamiento (www.ayto-pegalajar.org).

Plazo de inscripciones: hasta el 15 de julio de 2008

BASES DEL I OPEN DE COMPETICIÓN:

- 1.- Los partidos se jugaran según las normas establecidas por la organización y por las reglas de juego y normativa de competición de la Federación de Baloncesto.
- 2.- Se jugara en las instalaciones del I.E.S de Pegalajar, en los días 19, 20, 26, 27 de Julio 2008.
- 3.- Fin de la inscripción el día 15 de julio a las 21 horas.
- 4.- Habrá un mínimo de 10 equipos para la realización del open y un máximo establecido por la organización según las inscripciones.
- 5.- La cuota de la inscripción será de 20 €.
- 6.- Las inscripciones se harán efectivas a través del nº de Cuenta **21030375310231491678, entidad UNICAJA** y podrán descargarse en la pagina www.ayto-pegalajar.org y remitir al correo electrónico manoli@magina.org
- 7.- El día 16 se procederá al sorteo de grupos y se comunicará a los delegados de cada equipo.
- 8.- Se realizaran grupos dependiendo del número de equipos inscritos y posteriormente se disputaran semifinales y final.
- 9.- Los equipos tendrán un mínimo de 7 jugadores.
- 10.- Será imprescindible haber cumplido los 16 años para participar.
- 11.- Los partidos se jugaran en cuatro cuartos de 10 minutos cada uno, siendo los 2 primeros a reloj corrido y los dos últimos a reloj parado, salvo en la fase final donde todo será a reloj parado.
- 12.- El desarrollo de los partidos se regulará con las reglas oficiales de la FIVA.
- 13.- Cada equipo deberá venir debidamente uniformado, estando un cuarto de hora antes del comienzo del partido.

14.- Teléfonos de contacto: 699722825, 953 360444.

15.- Los premios serán:

1º clasificado Trofeo más 200 €

2º clasificado Trofeo más 100 €

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA LA POSIBILIDAD DE INTERPRETAR LAS NORMAS Y LA IMPLANTACIÓN DE CUANTAS MEDIDAS SEAN NECESARIAS, SEGÚN CADA SITUACION, PREVISTA O NO EN LAS PRESENTES NORMAS.